

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

*Que el Padre **JOSE ANTONIO DIAZ**, párroco del cantón Baba, provincia de Los Ríos, ha realizado una inmensa como abnegada labor pastoral y social a favor de la colectividad y de las comunidades del cantón y de la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la permanente y tesonera actividad con hondo sentido humano y de solidaridad social desarrollada por sus mejores ciudadanos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

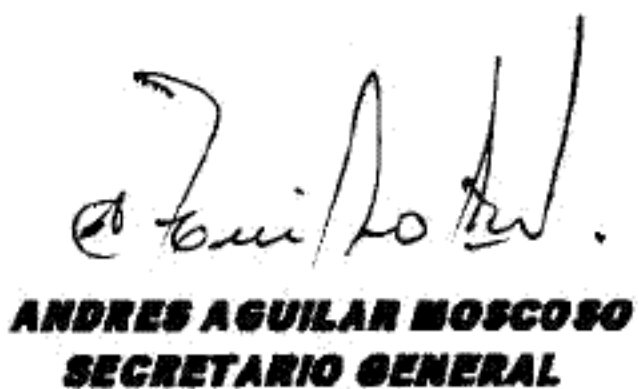
ACUERDA

*Expresar su más cálida felicitación al padre **JOSE ANTONIO DIAZ** del cantón Babe, por su reconocida labor cristiana, humana y solidaria al servicio de los sectores más necesitados.*

*Delegar al señor ingeniero **MARIO TOUMA BACILIO**, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de junio del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL